

**Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de usos múltiples, ubicado en las instalaciones de dicho Instituto.**

**Ciudad de México, a 17 de febrero de 2020.**

**El C. Consejero Presidente:** Muy buenos días.

Damos inicio a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si hay *quorum*.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Hay *quorum*, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones sobre el orden del día, le pido al Secretario Ejecutivo que someta a votación el mismo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente para así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Antes de continuar con el primer punto del orden del día, y dado que estamos en plena sesión, ya en actas, permítanme darle la bienvenida al Maestro Sergio Bernal, como integrante de la Junta General Ejecutiva, en virtud de la designación que hizo el Consejo General a propuesta del Consejero Presidente, de su persona como titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Ustedes conocen al Maestro Sergio Bernal, es un colaborador de mucho tiempo, distinguido miembro de la institución, distinguido miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, y uno de nuestros vocales más destacados.

Y dado que, la Licenciada Ma del Refugio García, ésta es su primera sesión de la Junta General Ejecutiva, también aprovecho, aunque ya lleva varios días con la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, aprovechar también esta primera bienvenida formal en este órgano colegiado, para usted que también es conocida de todas y todos quienes integramos toda la institución también por el desarrollo exitoso que ha tenido a lo largo de los últimos años en el propio Servicio Profesional Electoral.

Sé que ésta es una sesión ordinaria, sé que hay asuntos generales, sé que entonces podríamos haber hecho la bienvenida, pero creo que una bienvenida al término de una sesión me parece que ya deja de ser un tanto cuanto una bienvenida, así que desde ahora aprovecho y les agradezco la laxitud entre punto y punto de esta intervención y que no me estén contando el tiempo, gracias, para darles de nueva cuenta la bienvenida. Muchas gracias por haber aceptado la propuesta por parte de la Presidencia, y el mandato que el Consejo General les ha dado.

Secretario Ejecutivo, dé cuenta del primer punto del orden del día.

### **Punto 1**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El primer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria, llevadas a cabo los días 20 de diciembre de 2019, y 16 de enero de 2020.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Están a su consideración los proyectos de acta mencionados.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación los mismos.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueban los proyectos de acta de las sesiones consignados como el punto 1 del orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobados, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

## **Punto 2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Secretaría Ejecutiva, y se compone de tres apartados:

### **Apartado 2.1**

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos, dictámenes y resoluciones generadas en las sesiones de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Está a su consideración el informe mencionado.

Si no hay intervenciones, damos por recibido el mismo.

Le pido al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 2.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe de actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el informe señalado.

Al no haber intervenciones, lo damos por recibido también.

Le pido Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 2.3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo a la presentación y aprobación en su caso del Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración este informe.

Al no haber intervenciones y dado que éste es un informe que sube a la consideración del Consejo General, necesitamos votarlo por lo que le pido al Secretario Ejecutivo que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el cuarto informe trimestral de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

### **Punto 3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el cual se aprueba el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2020.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Rubén Álvarez, Coordinador Nacional de Comunicación Social.

**El C. Licenciado Rubén Álvarez Mendiola:** Gracias, Consejero Presidente.

Estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, el artículo 64 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, señala como una de las atribuciones de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, supervisar, evaluar y contratar los

diferentes espacios en los medios de comunicación de las campañas de difusión que realizan los órganos institucionales.

A su vez, el artículo 13 de los lineamientos generales del Instituto Federal Electoral para el uso de los recursos en materia de difusión en medios impresos e Internet, y elaboración e impresión de materiales promocionales, establece que la Coordinación deberá presentar a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet para su aprobación.

Por último, el artículo 20 de los lineamientos generales, antes citados, señala que la Coordinación Nacional de Comunicación Social podrá realizar tres actualizaciones al catálogo durante el año de vigencia del mismo, con el objetivo de incluir nuevas propuestas.

Al respecto, se informa que la Coordinación realizó los trabajos para la elaboración del Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2020, en el cual se incluyeron medios impresos y de Internet, nacionales e internacionales.

Se revisaron 685 medios nacionales e internaciones; solo 589 cumplieron los requisitos establecidos en la Ley, y se ajustaron a las definiciones tarifarias de acuerdo a la normativa, 24 periódicos nacionales, 27 periódicos internacionales, 149 medios locales impresos, 52 revistas, 266 sitios de Internet nacionales y 71 sitios de Internet internacionales.

Se rechazaron 96 medios, cinco periódicos internacionales, 12 revistas, 43 medios locales, y 36 páginas de Internet, por las siguientes razones: No se encuentran registrados en el padrón de medios de la Secretaría de Gobernación, o bien, tuvieron un incremento de más del 6 por ciento en sus tarifas.

De tal suerte, y en atención a lo establecido en el marco normativo vigente, se presenta a esta Junta General Ejecutiva, la propuesta con un punto de acuerdo, mediante el cual se somete a discusión y, en su caso a su aprobación, del Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2020.

Hago referencia también a una errata que nos hizo llegar la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, a través de su oficina, y les comento que ésta ya se encuentra en colabora.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Rubén Álvarez.

Si no hay intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acuerdo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

#### **Punto 4**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de cinco apartados:

#### **Apartado 4.1**

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de vocal ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva del concurso público 2019-2020, del sistema del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** Muy buenos días a todas y todos.

El documento que pongo a su consideración se refiere a la ocupación a través de la lista de reserva, de dos plazas vacantes de vocal Secretario Ejecutivo en la junta distrital ejecutiva 02 en Campeche, con cabecera en Ciudad del Carmen, y en la junta distrital ejecutiva 27 en el Estado de México, con cabecera en Metepec.

Se propone que Roberto Arellano Segoviano y José Antonio Dante Mureddu Andrade, como personas ganadoras que aceptaron la ocupación de dichos cargos de adscripciones, para que inicien su encargo a partir del 1 de marzo del presente año.

Es cuanto, Consejeros Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

#### **Apartado 4.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, los lineamientos del concurso público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** El documento que se pone a consideración de este órgano colegiado es la propuesta de lineamientos del concurso público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales, que contiene las siguientes características:

Al igual que los lineamientos del concurso público del Sistema INE, se establece un solo examen de conocimientos, se prevén disposiciones para llevar a cabo acciones afirmativas para cortar la brecha entre hombres y mujeres en el Servicio Profesional Electoral Nacional y en los Organismos Públicos locales Electorales.

Se prevé que las personas aspirantes confirmen su asistencia a la aplicación del examen.

Se establece que las ponderaciones de los instrumentos de evaluación para determinar la calificación final sean para el examen de conocimientos, entre el 55 y el 65 por ciento; evaluación psicométrica, entre el 5 y el 15 por ciento, y entrevistas entre el 25 a 35 por

ciento. En la convocatoria se definirá con precisión las ponderaciones finales, las cuales dependerán del cargo o puesto. También se establece la integración de listas de reserva por Organismo Público Local, y se elimina la posibilidad de integrar listas de reserva generales.

Se prevé que el tipo y número de exámenes esté incluida en la convocatoria, así también la distribución de entrevistadores por cargo o puesto, es un anexo de los citados lineamientos que se pone a consideración de este órgano colegiado.

Sería cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Erika Aguilera Ramírez, Directora de Normatividad y Consulta de la Dirección Jurídica.

**La C. Maestra Erika Aguilera:** Nada más para precisar que mandamos una observación formal al artículo 71 de los lineamientos en alcance a la certificación jurídica que ya habíamos mandado previamente.

Es cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestra Erika Aguilera.

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente tomando, por supuesto, en consideración el alcance que mencionaba la encargada, ante esta Junta General Ejecutiva de la Dirección Jurídica.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.2, tomando en consideración el alcance mencionado por la Maestra Erika Aguilera.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 4.3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se instruye iniciar la incorporación al Servicio Profesional Electoral



Nacional por la vía de cursos y prácticas del personal de la rama administrativa adscrito a la vocalía del Registro Federal de Electores de la junta local ejecutiva.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** Gracias, Consejero Presidente.

El 9 de diciembre de 2019, la Junta General Ejecutiva aprobó mediante acuerdo INE/JGE227/2019, la actualización del catálogo de cargos y puestos del servicio profesional, incluyendo la solicitud de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en donde se advirtió que la vía de cursos y prácticas era la alternativa idónea para la ocupación de los puestos de jefa, jefe de actualización al padrón; jefa, jefe, de depuración al padrón y; jefa, jefe del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana.

En esa misma fecha, la Junta General Ejecutiva también autorizó proponer al Consejo General modificaciones a los lineamientos de cursos y prácticas para ingresar y ocupar cargos y puestos del servicio en el Instituto, mismas que se aprobaron en la sesión de ese órgano electoral el 11 de diciembre de 2019, mediante el acuerdo INE/CG564/2019.

El 22 de enero de este año, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, envió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la solicitud de ingreso al servicio por la vía de cursos y prácticas del personal en las juntas locales ejecutivas que ocupa las plazas correspondientes a los tres puestos ya referidos. Algunas motivaciones son que el personal que actualmente ocupa dichas plazas en la rama administrativa, cuenta con una larga trayectoria en la institución y su incorporación al servicio, favorecerá el desarrollo de las funciones vinculadas con la actualización de la estructura de las juntas locales ejecutivas.

Además, los puestos tienen funciones sustantivas para el ejercicio electoral e inciden en el fortalecimiento y mejora de las funciones relacionadas con las materias del padrón electoral y la lista nominal de electores.

Los cursos comprenderán un total de 125 horas, 85 horas a distancia mediante el Centro Virtual INE y 40 horas presenciales, éste es para el caso de los cursos que consideran los siguientes temas: inducción al INE, reforma político-electoral 2014, Reglamento de Elecciones, lineamientos para la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación de los registros de las ciudadanas y los ciudadanos en el padrón electoral y lista nominal de electores; clasificación de la información; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y finalmente, seguridad de la información.

En las sesiones presenciales, el funcionariado se dividirá según los tres campos de conocimiento de los puestos incorporados, la evaluación será un examen final, y la calificación mínima aprobatoria será de ocho en una escala de 0 a 10 con 2 decimales, que se obtendrán mediante el promedio simple de las evaluaciones finales de los cursos.

En lo que respecta a las prácticas, comprenderán 24 horas para cada puesto en modalidad presencial.

Las sesiones serán en tres días, de ocho horas cada una, y al finalizar la tercera sesión se realizará una evaluación.

La Dirección Ejecutiva considera procedente la solicitud de la Dirección del Registro Federal de Electores, porque atiende lo previsto en el artículo 11 de los lineamientos, por lo que es viable que la Junta General Ejecutiva proceda a instruir lo correspondiente al inicio de los cursos y prácticas.

También comento a ustedes que esta propuesta ha sido del conocimiento del servicio, quien lo aprobó en sus términos.

Sería cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**El C. Ingeniero René Miranda:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días tengan todas y todos.

Solamente para dejar constancia del agradecimiento de esta Dirección Ejecutiva, por la sensibilidad que se demostró en todo momento en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en su momento por parte del Doctor José Rafael Martínez Puón, y por supuesto, ahora por parte de la actual titular.

Éste es un planteamiento que me parece que fortalece de manera importante la estructura del Servicio Profesional Electoral en las juntas locales, directamente en las vocalías del Registro Federal de Electores.

Como todos ustedes saben, son actividades sustantivas en lo que tiene que ver con la conformación, depuración y actualización de nuestra base de datos, el padrón electoral y lista nominal.

Afortunadamente, me parece a mí, que destacar nuestro estatuto cuenta con esta vía que, si bien a lo mejor ha sido poco utilizada, pero establece una vía muy cierta, una vía

muy ágil para poder incorporar al Servicio Profesional Electoral Nacional plazas que, evidentemente, se considera pueden fortalecer al propio servicio.

Asimismo, también hay que decir, reconocer al personal que ha estado en estas funciones durante muchos años, estamos hablando de compañeras y compañeros que han demostrado ya en los hechos su valía, han demostrado en los hechos su rectitud para hacer los trabajos, y han sido partes también de la historia de nuestro propio padrón y lista nominal, han sido personas con cuyo esfuerzo día a día han logrado y nos han ayudado a tener lo que hoy tenemos: la base de datos más sólida y actualizada del país en materia registral.

Entonces, agradecer, por supuesto, el acompañamiento del Secretario Ejecutivo con esta iniciativa, en todo momento contamos con su guía y su orientación.

Y reconocer, por supuesto, también al Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, que también vio con buenos ojos desde el principio estas propuestas, y que nos permiten ya tener por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, esta propuesta a consideración de todos, que por supuesto, le adelanto, votaré a favor.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Tiene el uso de la palabra el Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Buenos días.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

Primero quiero aprovechar la intervención para también señalar la bienvenida a la Licenciada Ma del Refugio García como miembro de la Junta General Ejecutiva, y por su nombramiento como Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Quiero señalar, al igual que al Maestro Sergio Bernal, dado que no tuve intervención en el punto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, darle también la bienvenida.

Ambos señalarles la disposición del Órgano Interno de Control de acompañarlos y asesorarlos en todas las cuestiones que tengan que ver con la competencia del Órgano Interno de Control, a la Licenciada Ma del Refugio García ya se lo están dando personalmente, y ahora lo hago públicamente al igual que al Maestro Sergio Bernal.

Sobre el punto en consideración, también quiero reiterar, destacar, y congratularme de que se haga uso de las modalidades que señala el estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional que estaban olvidadas.

Según nuestros datos, de 2 mil 475 plazas, solo 170 han ingresado por este mecanismo de cursos y prácticas de personal de la rama administrativa al Servicio Profesional Electoral Nacional, y tengo el dato de que desde 2008 no se había optado por esta modalidad.

De tal forma que el que ahora se utilice, significa también de alguna forma eficientar los recursos legales que tiene el Instituto para hacer frente a las necesidades del mismo, y en algo tan importante como el personal del Servicio Profesional Electoral.

Este curso y prácticas son aproximadamente 6.9 por ciento de las plazas que han ingresado al servicio, y por lo cual es relevante esta modalidad de la que se está haciendo uso.

Valdría la pena para los integrantes de la Junta General Ejecutiva, el poder conocer las causas por las cuales desde 2008 no se ha hecho uso de esta modalidad y, en su caso, hacer un diagnóstico y conocer las otras modalidades para determinar cuáles han servido mejor para las finalidades del servicio y, obviamente, para el funcionamiento del Instituto Nacional Electoral.

Es una sugerencia muy respetuosa que hace el Órgano Interno de Control con el fin de mejorar, como siempre, la gestión administrativa del Instituto.

Y termino señalando una vez más la bienvenida a ambos directores ejecutivos.

Gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, señor Contralor.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muy brevemente, efectivamente, lo que señala el Licenciado George Zamora es cierto, hay que hacer un estudio cuidadoso desde 2008, y en razón de que en ese año se aprobó el nuevo Estatuto, y se reiteró uno de los principios fundamentales del servicio que de la vía privilegiada para ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional deberían ser los concursos públicos abiertos como se han llevado hasta la fecha.

Si bien esta modalidad de cursos y prácticas ha estado vigente desde antes de 2008 como una posibilidad de ingreso al servicio, y se privilegió a lo largo de estos años hasta la fecha el concurso público abierto. Se fue mejorando todos los mecanismos de ingreso en estas convocatorias nacionales que se hacen, por cierto, que una segunda está en curso en este momento, y que habría que decirlo, tiene los números más altos en la historia de demandas de plazas participantes en concurso, más de 30 mil personas en todo el país se inscribieron en este momento para este concurso.

Nos abocamos mucho a privilegiar esa vía, a perfeccionar la herramienta, los mecanismos, y de camino también surgió el concurso solo para mujeres, justamente para buscar elevar el número de compañeras que se podrían incorporar al servicio.

Después de hacer una evaluación de lo que ha sido este trayecto a lo largo de estos años, como usted bien señala, señor Contralor, también pensamos que es muy importante recuperar el capital humano que se ha ido formando en la propia institución, gente muy valiosa, que ya tiene años de experiencia, que ha probado fehacientemente su trabajo en la propia institución, y que a través de este mecanismo podrían incorporarse al servicio, que es lo que se está haciendo.

Siempre insistiendo en que la vía privilegiada de ingreso al mismo servicio, tiene que ser el concurso público, y ésta es una forma extraordinaria pero que creo que es muy valiosa para recuperar toda esa experiencia, ese capital humano que se ha ido formando en la institución.

Creo que es muy importante, Licenciada Ma del Refugio García, tal vez hacer este balance a lo largo de todos estos años, porque aprender de nuestra propia experiencia y documentarla creo que es muy importante para hacer los libros blancos correspondientes y para lo que viene en adelante, y sobre todo, en su gestión ahora, donde habrá que, como vamos a ver muy pronto, renovar el Estatuto del propio Servicio Profesional Electoral después de todos estos años, incorporando justamente todo este conjunto de experiencias.

De hecho, esta iniciativa obedece también a esta reflexión que el último año hemos venido haciendo con la Comisión del Servicio Profesional Electoral para renovar el estatuto y renovar el propio servicio profesional, de manera tal que siga manteniendo la calidad que hasta la fecha tiene.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Aprovecho para darles la bienvenida a mis colegas en la Junta General Ejecutiva, y la bienvenida al Instituto a oficinas centrales al Maestro Sergio Bernal.

También para sumarme a la reflexión, me parece que una de las cuestiones que vale la pena, es que en esos estudios se incluya un apartado que tenga que ver con cómo el no reconocimiento de cursos y prácticas lo que ha hecho es inhibir la transformación de

ciertas plazas que podrían ser naturales del servicio, al servicio, ¿por qué? Porque han estado ocupadas muy bien por personal administrativo.

Digamos, en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos tenemos ahí varios ejemplos, donde hemos consultado y hemos dicho que sería lo óptimo que esas plazas fueran parte del servicio, pero lo que nos resistimos es a personas que han trabajado cinco o 10 años y han tenido las mejores calificaciones y evaluaciones, tengan que someterse a un concurso público para ocupar la plaza que ya ocupan y que han ocupado desde siempre. Me parece que ése es uno de los temas que eventualmente podría facilitar la incorporación de ciertas plazas al servicio, en el evidente entendido que una vez que se desocupen serán objeto de un concurso público, pero me parece que eso podría ser parte de la reflexión.

Gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestro Patricio Ballados.

Permítanme hacer uso de la palabra.

Creo que es un punto importante que se ha puesto sobre la mesa, digamos, la relevancia y el significado. Creo que es pertinente un análisis como el que el Titular del Órgano Interno de Control sugiere.

Creo que hay que señalar que en muchas ocasiones, sobre todo cuando, creció el Servicio Profesional Electoral en virtud de la conversión del IFE al INE, particularmente con la creación de nuevas unidades técnicas, la Unidad de lo Contencioso Electoral, la Unidad de Fiscalización, eminentemente, porque aunque se creó también la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos locales Electorales, digamos, son las dos primeras y no ésta última la que, por el trabajo sustantivo que realizan, implicó la creación o la determinación de nuevas plazas que se incorporan al Servicio Profesional Electoral.

En esa ocasión, aunque se planteó en una primera instancia que ésta pudiera ser la ruta, fue el Tribunal Electoral que nos ordenó que tuviera que ser por concurso abierto, con lo cual, por cierto se sometieron a concurso plazas de las más pequeñas, digámoslo así, del propio Servicio Profesional Electoral y que han provocado, y esto habrá que revisarlo en el futuro también, una rotación muy alta con encargadurías de despacho muy altas, es decir, está el personal con plazas pequeñas que ha sido, quizás sometido a un estrés muy importante, sobre todo durante los periodos de fiscalización, que son todo el tiempo, y en consecuencia se ha tenido que utilizar, suplir estas vacantes con encargadurías de despacho hasta que no se realice el siguiente concurso.

Creo que es muy pertinente que se haga este análisis, sobre todo porque estamos hablando de la concreción de una de las razones de ser de esta institución.

Así que, a mí lo que me gustaría es respaldando que se haga el análisis, y hay que ver las causas para poder potenciar este punto. Lo que hoy estamos haciendo es crear

nuevas plazas del Servicio Profesional Electoral, es decir, estamos incorporando a personal que ha desempeñado funciones importantes durante mucho tiempo, como se ha dicho, que ven esta oportunidad, la posibilidad de incorporarse al Servicio Profesional Electoral, que es el cuerpo de élite en términos burocráticos de esta institución.

Creo que éste es un momento para poder recordar un punto, hoy ya no está plasmado como uno de los principios rectores de la función electoral, el de profesionalización, pero este Instituto nació hace 30 años, justamente teniendo que obedecer como uno de los principios rectores, precisamente a éste, es decir, de los primeros cinco principios rectores, originalmente, cuando nace el IFE, estaba el de la profesionalización y fue en la reforma de 1993, la siguiente reforma, la primera, digámoslo así, que sufrió el sistema electoral desde que el IFE nació como tal, cuando este principio se sustituyó y se eliminó, y se incorporó, si no me equivoco, el principio de independencia.

En todo caso, la desaparición del principio de profesionalización, creo que no debe interpretarse como, una falta de pretensión de que la profesionalización rija los trabajos del Instituto, sino que esa reforma obedeció o coincidió con la emisión del primer estatuto, en donde la profesionalización ya no era un objetivo a cumplir, sino se estaba concretizando.

Es decir, aunque hoy no forme parte de uno de los seis principios rectores, me parece que es intrínseco al funcionamiento del propio Instituto a la comprensión del propio Instituto la profesionalización.

Hoy lo que estamos viviendo es precisamente eso, ese acuerdo en buena medida apunta a eso, si el personal que durante mucho tiempo, cumpliendo funciones, en muchos sentidos, sustantivas de la propia institución, en el ámbito del registro, están pasando de la rama administrativa, que por cierto, está reconocida y protegida por el artículo 41 constitucional por nuestro propio estatuto que ya no es solo del Servicio Profesional Electoral, sino también de la rama administrativa, a esa otra parte que es el cuerpo de élite de la propia institución, que es el propio Servicio Profesional Electoral.

No es un asunto menor, porque es una manera de probar, de comprobar cómo esta institución poco a poco, además de cumplir como ha venido ocurriendo sobradamente sus funciones, sus encomiendas constitucionales, siempre con ámbitos de mejora, nada más faltaba, se está profesionalizando cada vez más y esto es importante incluso en el contexto de la discusión nacional.

Hace algunos años, cuando se aprobó la Ley del Servicio Civil de Carrera, que hasta ahora es ley, pero en los hechos hay mucho todavía por hacer en esa materia. Es decir, los niveles de profesionalización lamentablemente la administración pública tanto a nivel federal como a nivel local están muy lejos de lo que idóneamente debería ser, e incluso de lo que la misma ley establece.

Cuando se hizo esa ley, el modelo a seguir fue justamente el del Instituto Federal Electoral, no es casual que uno de los principales promotores de esa ley hubiera sido

durante mucho tiempo el Presidente de la Comisión del Servicio Profesional, es decir, el Doctor Mauricio Merino.

Y yo creo que en el futuro, pero esto no lo digo yo, hasta lo ha mencionado el Presidente de la República, creo que hay que apostar hacia la profesionalización de los cuerpos públicos, y creo que de nueva cuenta el Servicio Profesional Electoral es un punto de referencia tanto en los avances que se han logrado como también en los ámbitos de mejora que nos están llevando hoy, las áreas de oportunidad que nos están llevando hoy a plantear una ulterior modificación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, para esa discusión que tiene a nivel nacional.

Creo que lo que hoy, y creo que sí es importante subrayarlo, estamos viendo, lo anticipaba a la Licenciada Ma del Refugio y el propio Ingeniero René Miranda, la pertinencia de este mecanismo establecido en el propio Estatuto ha sido señalada por quienes lo siguieron, quienes me antecedieron en el uso de la palabra es la mejor prueba y el mejor reconocimiento de que el trabajo bien realizado, en áreas que son sustantivas, tiene eventualmente como expectativa, formar parte de ese cuerpo de élite que tiene condiciones particulares, porque se hace una apuesta en términos de profesionalización, que es el incorporarse al propio servicio.

No es un asunto menor, coincido en que hay que seguir analizando. Paradójicamente, y a contracorriente de lo que es un lugar común mal entendido, entre más profesionales, entre más funcionarios públicos, como Estado Mexicano, tengamos adscritos a servicios de carrera, mejor será el servicio público en este país.

Y creo que esto implicará al cabo de los cursos, la posibilidad de incorporarse al Servicio Profesional Electoral, pues de 92 plazas y que implicará, evidentemente, un crecimiento del Servicio Profesional Electoral, lejos de ser una mala noticia, creo que debería ser algo a imitarse en el ámbito de la gestión pública en nuestro país.

Así que bienvenido, coincido, qué bueno que se plantea la realización de este estudio, creo que es importante entender, digámoslo así, todas las causas, y que se viene a sumar, por cierto, a una discusión que han hecho de esto una situación o una posibilidad esporádica, y que forma parte de una discusión de esa discusión integral sobre el Servicio Profesional Electoral que hemos abierto con la lógica del Estatuto.

Es decir, ya lo decía el Secretario Ejecutivo Edmundo Jacobo Molina, hemos privilegiado la vía del concurso público abierto, y es una vía primordial que hay que seguir procurando, pero hay muchas otras maneras que implica el reconocimiento del trabajo de los compañeros, que implica la importancia de determinadas funciones, y también que se suma también aquella propuesta de hacer una carrera interna en el propio Servicio Profesional Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.



**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** Sumaría a lo que dice el Consejero Presidente, señor Contralor, las compañeras y compañeros con un comentario viniendo desde el área delegacional, el tema es que el factor humano busca resolver las responsabilidades que tiene la institución, y no es lo mismo la institución de 2014 hacia atrás, a lo que está viviendo la institución hoy.

Llevamos más de 200 procesos electorales en lo que va del 2014 para acá, y sí es una piedra angular el Servicio Profesional Electoral, y en el momento de ejecución de las tareas de un proceso electoral, no hay diferencia en su momento de ejecución entre servicio profesional y personal administrativo hombro con hombro, sacan la tarea, y creo que es importante reconocer.

Si bien es cierto se privilegia, pero creo que se ha exportado ese otro elemento sustancial que ha exportado el Instituto Nacional Electoral. En su momento el Servicio Civil de Carrera, recordamos que alguien que estuvo aquí, en la institución, no solo lo llevó en el ámbito académico, sino al Servicio Público Federal, para que, efectivamente, buscara el mecanismo de profesionalización.

Entonces, simplemente poner en la mesa que las responsabilidades que está teniendo la institución después de esta gran reforma como Instituto Nacional Electoral, demanda que, efectivamente, se busque y se invierta.

Creo que también en el estudio que se mencionaba, que decía el Maestro Patricio Ballados, no es solo lo que invierto para ganar, sino qué estoy dejando de ganar si no invierto en este capítulo.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Sergio Bernal Rojas.

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.3.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

#### **Apartado 4.4**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se otorga la disponibilidad a un miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** Gracias, Consejero Presidente.

La disponibilidad es el tiempo que se autoriza al miembro del servicio para ausentarse temporalmente del mismo, con el objeto de efectuar actividades académicas, acordes a los fines del Instituto.

El pasado 11 de diciembre de 2019, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional recibió la solicitud de disponibilidad por parte de la Licenciada Fabiola Patricia Ocegueda Gutiérrez, Vocal Secretaria de la 11 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Guadalajara, Jalisco, con el propósito de acreditar un bloque presencial del máster en argumentación jurídica, que se encuentra cursando en la Universidad de Alicante, en España.

La Licenciada Ocegueda inició su posgrado el pasado 2 de diciembre de 2019, y lo concluirá el próximo 15 de septiembre de 2020. El programa se basa en una modalidad mixta, presencial y a distancia, por lo que la solicitud de disponibilidad refiere que cursará el segundo bloque presencial durante el periodo de 7 de mayo al 19 de junio de 2020.

El periodo de disponibilidad que se autorizaría para que cumpla con las actividades académicas, trámites administrativos y traslados, comprende del 4 de mayo al 31 de junio de 2020.

Esta petición cumple con los requisitos previstos en la normatividad, en el propio Estatuto del Servicio Profesional y en los lineamientos que regulan la disponibilidad de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema para el Instituto, y se hizo del conocimiento el pasado 12 de febrero a la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Asimismo, quiero realizar el siguiente comentario que, creo va a modificar, no el sentido del proyecto que se propone, sino al contrario lo va a fortalecer, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 255 del estatuto que en correlación con el propio artículo 28 de los lineamientos, señala que los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en disponibilidad dejarán de percibir las remuneraciones derivadas de su cargo o puesto, sin embargo podrán recibir un estímulo económico por acuerdo de la Junta General Ejecutiva

y atendiendo la disponibilidad presupuestal del Instituto, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Comunico a ustedes que se hizo la consulta a la Dirección Ejecutiva de Administración, no obteniendo una respuesta en el sentido de que se cuenta con recursos para poder dar este apoyo económico, se le hizo del conocimiento a la solicitante, luego entonces, ella finalmente está sujeta a la disponibilidad de este apoyo, sin embargo, no hay manifestación en contra de parte de la solicitante.

Es lo que se tendría que incluir en el proyecto que se pone a la consideración de todas y todos ustedes.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Voy a intervenir de nueva cuenta para celebrar que el personal del Instituto, y particularmente quien cumple funciones en el ámbito de la estructura desconcentrada de atender no solamente las cuestiones jurídicas, sino eventualmente a partir de las eventuales lógicas de impugnación, los recursos de queja que se presenten en contra de las resoluciones de los consejos distritales, es decir, una vocal secretaria, haya tomado la iniciativa de inscribirse en un máster de argumentación jurídica, que no dicho por mí sino reconocido internacionalmente, es uno de los mejores máster de argumentación que existe en el mundo, que es justamente aquel dirigido desde hace y mucho tiempo en la Universidad de Alicante por Manuel Atienza.

Recuerdo haber dicho, lo quiero mencionar aquí, que una de las principales fortalezas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la década pasada, era que prácticamente, y bueno, no está el Maestro Carlos Alberto Ferrer aquí y no hay ningún exsecretario de estudio y cuenta aquí, pero hubo una época en la que prácticamente todos los secretarios de estudio y cuenta cursaron ese máster de argumentación jurídico, y colocaron al Tribunal Electoral como el órgano jurisdiccional que introdujo en nuestro país el garantismo jurídico.

Creo que hay que celebrar que a pesar de las condiciones adversas, que lamentablemente esta institución está enfrentando por el déficit presupuestal que nos impuso el recorte, aplicado respecto a lo solicitado por la Cámara de Diputados, no puede cumplirse con este apoyo por el momento, como lo señalaba la Licenciada Ma del Refugio García, pero en todo caso hay que celebrar que una compañera decida a través de esta figura de disponibilidad, dejar de percibir sus remuneraciones para profesionalizarse, hablando de lo que se mencionaba en la ocasión anterior, en, probablemente, la que junto con la de Robert Alexy y la de Génova, constituyen las mejores escuelas de argumentación jurídica del mundo.

Ojalá y en el futuro podamos, lo deajo como consideración, como reflexión, avanzar en este sentido en un contexto en el que cotidianamente vemos proceso electoral tras proceso electoral, no una disminución de la litigiosidad en esta materia, sino por el contrario, un incremento de la cantidad de quejas, muchas de ellas, digamos, sí, frívolas,

ahí hay como las que se han presentado, pero que se presentan en ejercicio de los derechos de impugnación que tienen los partidos políticos, los actores políticos y eventualmente los ciudadanos.

Por cierto, la frivolidad no viene normalmente de estos últimos y me atengo a las resoluciones que han tenido el Consejo General y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre la materia.

Creo que es importante y ojalá en algún momento también lo digo, podamos planear la retroalimentación que implica la profesionalización; profesionalizar no significa solamente incluir al Servicio Profesional Electoral, sino brindarle a los miembros de la estructura, tanto del Servicio Profesional como eventualmente de la rama administrativa, los espacios y las posibilidades, como ha sido históricamente patrimonio de esta, o decisión, actitud de esta institución, repito, a su personal las posibilidades de irse actualizando, de ir creciendo profesionalmente, pero eso también significa de ir apostando a un trabajo cada vez mejor hecho.

Desde aquí una felicitación muy especial a la Licenciada Fabiola Patricia Ocegueda, y los mejores deseos para que culmine exitosamente para el bien de ella, pero también de esta institución, sus cursos en el máster de argumentación jurídica.

Tiene el uso de la palabra el Titular del Órgano Interno de Control, el Licenciado Jesús George Zamora.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

En el mismo tenor que usted, Consejero Presidente.

Creo que este tipo de acciones voluntarias de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, contribuyen mucho al Instituto y mi primera observación era en cuanto al estímulo que señala el propio Instituto, por una cuestión de certeza debería señalarse en el proyecto de acuerdo si se otorga o no, la Licenciada Ma del Refugio García ya lo explicó muy bien.

Sin embargo, creo que para verdaderamente fortalecer y reconocer este tipo de acciones, que son voluntarias y que dejan de percibir su remuneración, sí deberíamos hacer un esfuerzo, respetuosamente lo digo, deberíamos hacer un esfuerzo en la Junta General Ejecutiva para reconocer y de alguna forma otorgar este estímulo que si bien no puede ser de manera inmediata, conforme a la disponibilidad, sí puede ser con base en los ahorros que estoy seguro va a tener el Instituto Nacional Electoral en este ejercicio fiscal, y que con base en ello, creo que la mejor manera de enfocarlos en actividades prioritarias es precisamente reconocer y cumplir las obligaciones que nos señala el Estatuto como es ésta de otorgar un estímulo, que si bien es de manera discrecional, creo que la Junta General Ejecutiva sí podría hacer algún esfuerzo de manera prospectiva, de señalar si lo permiten la disponibilidad presupuestal en el futuro, otorgar este estímulo y, desde luego,

el estímulo deberá ser razonable en cuanto a la remuneraciones de la servidora electoral, que está haciendo un esfuerzo y que creo que hay que premiarlo.

Muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Jesús George Zamora

En segunda ronda, me permitía atendiendo y me parece pertinente lo que dice el señor Contralor, entiendo que el fraseo quedaría, no lo conozco todavía, es un agregado que se está planteando ahora por parte de la Licenciada Ma del Refugio García, entiendo que el fraseo justamente dejaría abierta la posibilidad, no es un no definitivo pero que tendería eventualmente a las disponibilidades presupuestales.

Me importaría que quedara claro es en el engrose que se realice sobre este proyecto de acuerdo, y en la medida de lo posible, si existen las condiciones y podemos apoyar, porque además es un mensaje que se estaría mandando; es un mensaje, una institución comprometida con su gente, como lo ha sido, pero hoy sí, incluso en tiempos que no son los mejores.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.4, tomando en consideración la propuesta de engrose a fin de que se considere la posibilidad de otorgar un apoyo económico a la vocal secretaria de la junta distrital ejecutiva 11 del estado de Jalisco, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la institución.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan mables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

#### **Apartado 4.5**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el que se refiere al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la reposición de los resultados de la evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2017 a agosto 2018, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, que presentaron escrito de inconformidad.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García, Directora del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** Gracias, Consejero Presidente.

El 9 de diciembre de 2019, la Junta General Ejecutiva aprobó los proyectos de resolución de los escritos de inconformidad presentados por 72 miembros del Servicio Profesional Electoral.

En 45 casos se aprobó confirmar las calificaciones que los evaluadores habían asignado originalmente, y en 27 casos se ordenó reponer la evaluación del desempeño.

En cumplimiento al acuerdo aprobado, esta Dirección Ejecutiva coordinó la reposición de la evaluación a través del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN), misma que concluyó el pasado 13 de enero.

En el anexo del proyecto de acuerdo se presenta el dictamen de resultados por reposición de la evaluación del desempeño 2017-2018, con las calificaciones originales y las que resultaron después de la reposición.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional conoció los resultados y el proyecto de acuerdo el pasado 12 de febrero, por lo que se presenta a esta Junta General Ejecutiva para su aprobación, de ser el caso.

Sería cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Tiene el uso de la palabra el Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Gracias, Consejero Presidente.

Sobre la reposición misma, el Órgano Interno de Control no tiene ninguna observación que hacer, creo que es el ejercicio de un derecho y que responsablemente, los integrantes de la Junta General Ejecutiva, en caso de dar su voto aprobatorio, estarían reponiendo el procedimiento en 27 casos.

El motivo de mi intervención es resaltar que quizás, además de que pueden ejercer el derecho de inconformarse los servidores electorales, también tendremos que hacer una labor administrativa previa, porque estos 27 casos son respecto a 68 inconformidades, es decir, casi el 40 por ciento de las inconformidades resultaron fundadas; lo que nos habla también de que quizás debemos hacer un trabajo mayor de capacitación a los evaluadores de las distintas áreas, porque el porcentaje es muy alto en cuanto a lo fundado de las inconformidades, y que creo que podría solucionarse con una debida

capacitación de los evaluadores, de tal forma que se evite la posible arbitrariedad que se dio en esas evaluaciones.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Permítanme intervenir, creo que en la medida en que podamos capacitar a nuestro personal en esta lógica, digamos, de ir evaluando el desempeño de los propios funcionarios, es siempre bienvenida.

Entonces, creo que en ese sentido vale la pena que haya una especie de ejercicio de retroalimentación con quienes se hacen las evaluaciones.

Sin embargo, también quiero señalar, cuáles son los montos o las variaciones que ha habido en este sentido, porque la variación más grande de las evaluaciones realizadas a propósito de lo que hoy se está planteando es un caso en donde la variación respecto de la calificación final, o la calificación que fue impugnada y la calificación final es de 0.898 puntos, es la más alta.

Hay alguna, ya lo mencionaba el Licenciado Jesús George Zamora, parte del propio procedimiento y del derecho de todos los miembros del Servicio Profesional Electoral, pero hay una variación entre la calificación impugnada y la calificación final, por supuesto, estoy hablando las que variaron, los otros casos son casos en los que se ratificó la evaluación original, pero de 0.003, creo que tiene mucho sentido, no lo digo nada más para desmeritar lo que dice el Contralor, al contrario, lo que quiero decir es que también, digámoslo así, creo que tenemos un servicio particularmente exigente porque las calificaciones impugnadas normalmente son calificaciones de 8 y 9 para arriba, habla bien también de la evaluación del propio servicio, pero creo que sí es importante, también subrayar este punto, que es parte, digamos, de un proceso normal, que tiene que servirnos, evidentemente, para una mejora continua, tal como se ha planteado.

También hay que decir una cosa, cuando estamos hablando de estas evaluaciones, hay un elemento inevitable también de subjetividad, que hay que acotar en la medida de lo posible, y creo que esta retroalimentación que sugiere el Contralor, es muy pertinente en ese sentido. Pero sí quisiera acotar, de todos modos, dejar sobre la mesa, digamos, para tener una clara dimensión de lo que estamos hablando, uno, de que hay un elemento inevitable, como en toda evaluación, digo, se los dice alguien que es profesor y que desde hace 20 tantos años y que ha procurado ser justo y objetivo al momento de evaluar, pero que siempre tiene reacciones, por un lado.

Y, por otro lado, digamos, lo que estamos hablando en términos de las variaciones que, en todo caso, es pertinente también ponerlo sobre la mesa.

Dicho eso, creo que este ejercicio es retroalimentación, y sobre todo cuáles son las causas, caso por caso, creo que es particularmente importante, y que los propios

evaluadores tengamos conocimiento de cuáles han sido, digo, porque me incluyo, cuáles son los razonamientos que llevaron a esta Junta General Ejecutiva a plantear, digámoslo así, las eventuales revisiones de la calificación originalmente otorgada.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Me llaman la atención varias cosas, primero, el volumen de inconformidades son 72, que equivale alrededor de un 3 por ciento del total de los miembros del Servicio Profesional Electoral que son evaluados, es decir, el motivo de litigio en esta materia en relación al volumen de compañeros y compañeras que forman parte del Servicio Profesional Electoral Nacional, es realmente bajo, es alrededor del 3 por ciento; de 72, 45 se confirmaron, 27 son por los cuales se ordena la reposición.

Y más allá de estos números, yo quiero volver a insistir en un tema que he traído en varias ocasiones a esta Junta General Ejecutiva, y creo que es importante ahora con la perspectiva de la renovación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, volver sobre la diferenciación que nos está dando la evaluación es de centésimas y de milésimas. Creo que algo no estamos haciendo bien para distinguir el trabajo de unos y otros en diferentes periodos, y creo que es un tema sobre el cual hay que ir para revisar los criterios que estamos utilizando en la propia evaluación.

Como bien en las discusiones que se han tenido de trabajo sobre el Estatuto del Servicio Profesional Electoral, incluso la diferenciación no solamente por un ciclo corto de un año, sino por periodos de mediano plazo, digamos, todos tenemos malos años, y lo que se debe evaluar en una persona no es por periodos cortos, sino por su trayectoria de mayor alcance.

Y creo que el tema de la evaluación per se es un tema muy delicado, muy delicado porque es el reconocimiento al desempeño y hay que ser objetivos y justos en ese reconocimiento, y creo que la diferenciación que nos está dando el Sistema de Evaluación que hemos construido, no es suficiente, hay que trabajar sobre él, y también en estas consideraciones de no solamente del ciclo anual, que hay que hacerlo anualmente, pero que se contraste contra trayectorias, en donde se pueda ponderar incluso un ciclo corto frente a una trayectoria.

Y creo que son cuestiones que, los que hemos tenido oportunidad de estar trabajando sobre una nueva versión del estatuto, están presentes, pero creo que es muy importante volver a insistir sobre él para ahora que está el proyecto en curso, podamos revisar con cuidado los criterios de evaluación, incluido también mantener el derecho, obviamente, de cualquier miembro del servicio a si tiene alguna inconformidad sobre la evaluación que recibió, evidentemente pueda tener el recurso para poner sobre la mesa sus puntos de vista y que los mismos sean analizados por persona competente; y que sea, además, que es algo bien importante y que sucede en esta institución, es transparente.



Estamos en una reunión pública, justamente un órgano colegiado, analizando este tipo de casos, y creo que se trata de un ejemplo de lo que es y debe ser cualquier Servicio Profesional que públicamente discute sus puntos de vista, e incluso reconoce si hay que corregir cosas que se puedan corregir.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** Nada más para comentar acerca, justamente, de la propuesta que hace el señor Contralor con relación a una capacitación a los evaluadores, justamente se está en este proceso de un curso de evaluación de competencias para evaluadores y evaluados, actualmente quienes están en este supuesto justamente están tomando ese curso, y próximamente se va a iniciar un curso sobre evaluación para evaluadores a través del Centro Virtual INE.

También déjenme comentarle que estos escritos de inconformidad y una vez que se aprobó la evaluación, dos miembros del servicio continuaron reprobados porque se confirmó su evaluación y a dos que fueron objeto de revisión para reconsiderar continuaron reprobados.

Entonces, nada más son los datos que quería comentar para que también el señor Contralor tenga conocimiento que estamos trabajando justamente en mejorar el proceso de evaluación, es una gran área de oportunidad que tenemos y lo hago entonces para conocimiento de todas y todos ustedes.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Muy bien, si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.5.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

## **Punto 5**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y es el relativo al proyecto de sobreseimiento del recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/22/2019 interpuesto en contra del auto de desechamiento recaído en el expediente INE/DESPEN/AB/78/2019.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Si no hay intervenciones, Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de sobreseimiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

## **Punto 6**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se compone de tres apartados, el primer apartado es el relativo al proyecto resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del recurso de inconformidad registrado bajo el número de expediente INE/RI/SPEN/24/2019 en contra de la resolución recaída al procedimiento laboral disciplinario con número de expediente INE/DESPEN/PLD/10/2019 de fecha 23 de septiembre de 2019.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**El C. Ingeniero René Miranda:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente, simplemente para poner sobre la mesa que el proyecto de resolución que se somete a consideración de los integrantes de este órgano, está proponiendo confirmar la resolución recaída al procedimiento laboral disciplinario con el número de expediente ya referido por el Secretario Ejecutivo, de fecha 23 de septiembre de 2019, mediante la cual se impone a la C. Esmeralda Guadalupe Gómez Benavides la medida disciplinaria de suspensión de dos días sin goce de sueldo.

Lo anterior, toda vez que del análisis realizado se considera que dicha resolución se ajustó al marco normativo aplicable, de tal forma que los argumentos vertidos en el recurso de inconformidad que se resuelve, carece de sustento jurídico a efecto de revocar o modificar la resolución emitida por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, dentro de los autos del procedimiento laboral disciplinario en cuestión.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Ingeniero René Miranda Jaimes.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de resolución.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 6.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

## **Apartado 6.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al cuarto informe trimestral del avance del cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Comité Técnico “Fondo Para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Gracias, Consejero Presidente.

Primero quiero agradecer al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, y a su Director de Operación y Seguimiento, Maestro Leonardo Mendoza, por la disposición que tuvieron para proporcionar información al Órgano Interno de Control respecto a algunas dudas.

Las dudas fueron principalmente en cuanto a lo que aconteció con 38 módulos de atención ciudadana, que en el periodo de 2014 a 2019, de un universo de 315 módulos de atención ciudadana que fueron objeto de mejoramiento en los proyectos respectivos, no se realizó el proyecto respectivo en 38 módulos de atención ciudadana.

La respuesta fue, y creo que esta información debería incorporarse en el informe que está a consideración de la Junta General Ejecutiva, es porque respecto a estos 38 módulos de atención ciudadana, o ya no se continuó con el arrendamiento del inmueble, ya no existían proveedores para realizar el mejoramiento, o las remodelaciones se pagaron con recursos de las propias juntas o del presupuesto base.

En este último punto, en esta última justificación, creo es conveniente precisar en qué momento se puede hacer uso del Fideicomiso del Fondo Para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, y en qué momentos con recursos propios de las juntas o con el presupuesto base, de tal forma que el fondo, cumpla la finalidad de una manera integral en cuanto a las instalaciones del Instituto Nacional Electoral, en particular en cuanto a los módulos de atención ciudadana.

Eso es por lo que hace a los 38 módulos de atención ciudadana que no fueron actualizados.

Y otra observación, o duda, más bien, es en cuanto al proyecto del Sistema de Citas Programadas y Control de Turnos, que se encuentra aprobado por esta Junta General Ejecutiva, o por lo menos numerado desde 2015, y en el cual ya se han erogado recursos en este proyecto. Y la pregunta es conocer el avance en cuanto a la implementación de este sistema, que creo que es muy importante en cuanto a la intervención directa que tenemos con los ciudadanos, y que pues, debe ser concluido...

Me llamaron la atención del tiempo, pero sí quisiera tener mayor información al respecto.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores,

**El C. Ingeniero René Miranda:** Gracias, Consejero Presidente.

Respecto al primer tema, efectivamente, bien lo señala el Titular del Órgano Interno de Control, todo lo que, bueno, y aquí tenemos tres ex delegados que también pueden dar cuenta de la complejidad y, digamos, la explicación multifactorial que a veces está involucrada en lo que tiene que ver con la adecuación y mejoramiento de módulos.

Efectivamente, estos 38 módulos que menciona el titular del Órgano Interno de Control, forman parte de este paquete de 315 módulos que se han venido atendiendo en diversos

aspectos, desde aspectos de mobiliario, adecuaciones físicas, accesibilidad, tecnología, en fin.

Y esto, producto de un programa permanente, como todos ustedes saben, conoció esta Junta General Ejecutiva ya hace algunos años, de mejoramiento permanente de módulos.

Entonces, por diversas causas que a veces tienen que ver con los propios locales que no se logra concretar, su arrendamiento, o incluso cancelación de contratos vigentes, falta de proveedores a veces en los tiempos, digamos, de ejercicio presupuestal que nos marca la norma, es un, como decía, multifactorial a lo mejor el tema de poder entender qué pasa con estos módulos.

Lo que ocurre cuando no se puede concretar una adecuación, evidentemente es tomar cartas en el asunto en un posterior ejercicio presupuestal.

También algo importante que es que todos los recursos se reintegran, o sea, hemos trabajado de manera muy cordial con la DEA para poder ir regulando de mejor manera el ejercicio de estos recursos del fideicomiso, ponerles plazos también a nuestros compañeros delegados, que finalmente son los que tienen la responsabilidad del ejercicio ya directos de los recursos, tener plazos más acotados para que no pase lo que pasaba hace algunos años, que de repente tenemos acuerdos ya aprobados por el fideicomiso, que tenían, digamos, una permanencia en nuestros informes muy larga.

Entonces, creo que hay acciones que se han tomado, que han ayudado, seguramente hay otras que se podrían tomar, que seguirán ayudando a poder controlar estos recursos.

Y respecto al proyecto, del mejoramiento, ya que tiene que ver con el tema de citas, es un proyecto, hay que decirlo claramente, hemos tenido algunos cambios en definiciones de la arquitectura que estábamos pensando inicialmente, es un acuerdo que tomó el Comité del Fideicomiso, como bien señalaba el Titular del OIC en 2015, estamos ya, digamos, después de esos ajustes que hemos venido haciendo, y eso es completamente una responsabilidad de la Dirección Ejecutiva, estamos ya en trámites al día de hoy con la Dirección Ejecutiva de Administración, integrando la carpeta que la norma establece, para poder estar en posibilidades ya sean los próximos días, meses, semanas, seguramente en meses, de tener ya un concurso público para poder llevar a cabo la adquisición.

Estamos también, por supuesto, en colaboración con la Unidad Técnica de Servicio de Informática, para poder llegar a tener el dictamen de procesos técnicos; esto ha ocurrido a finales del año pasado, principios de este año, por lo cual yo confío en que a lo más en unas cuantas semanas estemos ya haciendo una convocatoria pública para poder contar con herramientas que nos permitan, justamente, complementar ya esta inversión que se ha venido haciendo.

Y tener, déjenme decirlo y anticiparlo, por primera vez es una apuesta interesante, porque vamos a poder ya vincular todos los servicios de atención ciudadana que tenemos. Curiosamente, donde más presencia los ciudadanos tenemos es en los propios módulos, y hasta el día de hoy todavía tenemos desvinculado el poder generar citas de atención ciudadana en los propios módulos, que es justamente lo que estamos buscando con este tipo de tecnologías; hemos privilegiado el uso de las tecnologías a través del call center que tenemos, que es el INETEL, pero ya tendremos la posibilidad de hacer una vinculación entre lo que ocurre en los propios módulos con nuestro sistema telefónico central.

Creo que esto nos permitirá, insisto, potenciar la atención de los ciudadanos, una vez que están físicamente los módulos; si no hay capacidad en ese momento de atenderlos, garantizar que en ese momento se vayan con una certeza de que, si no es ese día, o si no es esa mañana, será en esa misma tarde con una hora específica, o incluso al día siguiente, cuando el ciudadano o ciudadana pueda.

Entonces estamos ya a pocas, insisto, semanas, seguramente de que tengamos un concurso, y seguramente unos tres, cuatro meses, una vez teniendo un ganador de tener ya la operación de este mecanismo en un número importante de módulos.

Es cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Ingeniero René Miranda.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, damos por recibido este informe, y le pido que siga con el siguiente apartado.

### **Apartado 6.3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados como irregularidades, en los módulos de atención ciudadana, de enero 2020.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe.

Bueno, que no haya intervenciones creo que implica que está avanzando y funcionando bien, agradezco, por cierto, la definición de protocolo y que se hayan atendido aquellas fallas que en su momento se habían venido planteando, identificando, en fin. Enhorabuena por el informe, y además creo que es un solo caso, uno es mucho, pero creo que se ha atendido debidamente tal como el informe lo plantea.

Pasamos al siguiente punto, Secretario Ejecutivo.

## Punto 7

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Jurídica, y es el relativo al proyecto de resolución que emite la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del recurso de inconformidad interpuesto para controvertir los resultados finales de la primera convocatoria del concurso público 2019-2020.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Erika Aguilera.

**La C. Maestra Erika Aguilera:** Gracias, Consejero Presidente.

En este asunto, el actor Mario Fernández Jiménez Barrera controvierte los resultados finales de la evaluación que tuvo en el concurso, en el primer concurso 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Después de analizar sus agravios se determinó que las evaluaciones que obtuvo no fueron aprobatorias y por esa razón no fue considerado como para pasar a las siguientes etapas.

En el proyecto se propone confirmar los resultados y dejar firme sus evaluaciones.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestra Erika Aguilera.

Si no hay más intervenciones, le pido al Secretario Ejecutivo que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, señalado puntualmente como el apartado 7.1 del orden del día, tomando en consideración las fe de erratas que fueron circuladas previamente.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

## **Punto 8**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del recurso de inconformidad registrado bajo el número de expediente INE/RI/SPEN/21/2019, contra el auto de desechamiento del 11 de junio 2019, dictado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, dentro de los autos del expediente INE/DESPEN/AD/55/2019.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Si no hay intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

## **Punto 9**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración y se compone de tres apartados:

### **Apartado 9.1**

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la licencia sin goce de sueldo para el periodo del 19 de febrero al 31 de marzo de 2020, de la ciudadana Emma Fátima Amaya Rocha, técnico de actualización al padrón de la junta local ejecutiva del estado de Guanajuato de esta institución.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguna intervención?

Si no hay intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo tome la votación que corresponde.



**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, señalado como el apartado 9.1 del orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto, apartado.

### **Apartado 9.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del recurso de inconformidad con el cual recurre la resolución recaída al procedimiento laboral disciplinario con número de expediente INE/DESPEN/PLD/05/2018 del 13 de diciembre de 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguna intervención?

Si no hay intervenciones, Secretario Ejecutivo tome la votación respectiva.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, señalado como el apartado 9.2 del orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el último apartado de este punto, por favor.

### **Apartado 9.3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El último apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe semestral de los avances del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral, del periodo que corresponde al segundo semestre del año pasado.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para sugerir que este informe pueda ser conocido también por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el tenor del artículo 45, fracción IV del Reglamento de Obras Públicas de este Instituto.

Esta fracción señala que corresponde a dicho comité analizar trimestralmente los informes remitidos por la Dirección Ejecutiva de Administración, en relación con el desarrollo, conclusión y resultados de las contrataciones que en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas lleva a cabo el Instituto.

Creo que sería provechoso para los integrantes de la Junta General Ejecutiva que previamente a que se presenten este tipo de informes en este órgano colegiado, los conozca el órgano colegiado especializado del Instituto para este tipo de temas, del cual creo que puede tener mayor información para dilucidar y que el propio informe que se presenta a esta Junta General Ejecutiva se presente de mejor forma, sin considerar que en este caso no se tiene de alguna observación sustancial al respecto.

Sin embargo, creo que es provechoso que se dé cumplimiento a ese artículo.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** De acuerdo.

Si no hay más intervenciones, damos por recibido el informe.

Y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

### **Punto 10**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de los Contencioso Electoral, y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del recurso de inconformidad identificado con el número INE/RI/09/2019, contra la resolución emitida por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, en el expediente del procedimiento laboral disciplinario INE/DEA/PLD/JDE18-VER/038/2018.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Cintia Campos Garmendia, Directora de Procedimientos Especiales Sancionadores de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**La C. Licenciada Cintia Campos:** Gracias, Consejero Presidente.

El presente asunto deriva de la interposición del recurso de inconformidad en contra de la resolución del Secretario Ejecutivo de este Instituto, por la cual sobreseyó el procedimiento laboral disciplinario 38/2019, en esencia, por haber prescrito la potestad sancionadora de este Instituto.

Al respecto, se propone confirmar la resolución recorrida, toda vez que, del análisis de los agravios expuestos por el recurrente, se advierte que tres de ellos son infundados, esencialmente, porque el acto que da inicio a la contabilización de los plazos en casos como el denunciado, contrario a lo sostenido por el recurrente, es a partir del conocimiento formal de los hechos y no a partir de la presentación formal de la denuncia.

De igual suerte, se considera fundado pero inoperante el agravio relativo a la indebida fundamentación y motivación, porque aun cuando la responsable realizó incorrectamente el cómputo de plazos en días, cuando el mismo se encuentra establecido en meses, aun de haberse realizado en meses, cuando se dictó el acuerdo de admisión, ya había transcurrido en exceso el plazo respectivo; por tanto, se propone dejar intocada la resolución recurrida.

Es cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciada Cintia Campos.

Al no haber más intervenciones, le pido, Secretario Ejecutivo, que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 10.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

## Punto 11

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/23/2019.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Gracias, Consejero Presidente.

El 23 de mayo de 2019 el ciudadano Mejía García, vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del distrito 02 en Colima denunció un supuesto acoso laboral.

Después de la investigación, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional emitió un auto de desechamiento, este mismo fue impugnado al Tribunal Electoral, la Sala Regional señaló que no había lugar al juicio y lo reencausó a la vía de recurso de inconformidad.

Una vez hechos todos los estudios de fondo, lo que pudimos advertir es que la conducta no estaba probada, no había elementos en los estudios de fondo que probaran la conducta, y desde luego, al no probarse la conducta, tampoco la sistematicidad que requiere este tipo. Por lo cual se pretende confirmar.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 11.1.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente asunto del orden del día.

## Asuntos Generales

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a asuntos generales, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, les consulto si alguien desea agendar algún asunto general.

El Maestro Sergio Bernal, Director Ejecutivo de Organización Electoral y el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo.

¿Alguien más?

Si gusta indicar, el punto que desea agendar Maestro Sergio Bernal, por favor.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** Gracias, Consejero Presidente.

Sería para agradecer la bienvenida.

**El C. Consejero Presidente:** Si alguien quiere sumarse a la bienvenida, creo que éste es el momento, si no, en la siguiente Junta General Ejecutiva queda caduco, el punto es el agradecimiento.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** Voy a ser muy breve.

Para agradecer, desde luego, recibir las felicitaciones de varios compañeros de la Junta General Ejecutiva, es una sesión ordinaria, no quiero dejarlo pasar. Agradezco las palabras del Consejero Presidente, del señor Contralor, desde luego atentos, afectivamente al acompañamiento porque institucionalmente vienen retos importantes del proceso electoral 2020-2021.

Y también desde aquí un saludo afectuoso a mis colegas, excolegas, delegadas y delegados de la institución, porque finalmente es la familia INE no solamente es oficinas centrales, sino la estructura en todo el país.

Mi ofrecimiento como siempre en los retos que me han asignado, la disposición para el diálogo, para comunicar y para establecer esas metas superiores; en ese sentido muchas gracias por darme el uso de la palabra, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Sergio Bernal.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** No me quiero quedar atrás, ya que tomó la iniciativa el Maestro Sergio Bernal, también aprovechar para agradecerles estas felicitaciones y esta bienvenida que todas y todos me han dado desde el primer día de haber tomado el cargo y por supuesto, agradecer y reconocer también al Doctor Lorenzo Córdova y por supuesto al Licenciado Edmundo Jacobo, por esta oportunidad que le dan, en lo particular, a su servidora, el reconocimiento que hacen del trabajo, eso es una aliciente para seguir adelante.

Y también, al igual que el Maestro Sergio Bernal, por supuesto, el Maestro Miguel Ángel Patiño, nosotros hemos vivido muchas experiencias como miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, espero que podamos en un momento dado ser voceros también de esas inquietudes y de esas áreas de oportunidad que tiene toda la estructura y que de manera conjunta con ustedes también podamos implementar mecanismos que faciliten el trabajo de nuestras compañeras y de nuestros compañeros.

También agradecer, por supuesto, a las delegadas y delegados, el reconocimiento que hacen a mi trabajo y también los buenos deseos que me han comunicado para esta nueva encomienda. Agradecerles a todas y todos ellos.

Abiertamente les digo que me sumo al trabajo de la Junta General Ejecutiva, y cumpliré con mi responsabilidad, y por supuesto, estarán abiertas las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional que ahora me toca presidir, porque justamente, es un área transversal para todas las direcciones, y por supuesto, para la estructura del Instituto.

Muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Al no haber más intervenciones, pasamos al segundo punto.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Es usted muy amable, Consejero Presidente.

Para informarles que el pasado 13 de este mes recibimos una carta de la vocal secretaria de la junta local ejecutiva del INE en Aguascalientes, en la cual nos remite un documento que le voy dar lectura; es un acuerdo que tomó la junta local ejecutiva en esa entidad, en su sesión ordinaria de enero, y la dirige a la Junta General Ejecutiva.

Se intitula: "Defensa del INE como Órgano Constitucional Autónomo". Señala: "Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, tercer párrafo, base V, apartado A, párrafo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 29 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la junta local ejecutiva de Aguascalientes, en términos de lo establecido en el artículo 55, párrafo 1, inciso a) del Reglamento Interior

del Instituto Nacional Electoral, se congratula por la posición asumida de las presiones que se han ejercido desde hace más de un año a la autonomía de nuestra institución.

Se ha seguido con atención cómo con las crecientes tensiones que se han originado en el Poder Ejecutivo Federal, se ha tenido una respuesta mesurada, inteligente y prudente por parte de nuestros órganos de dirección, por lo que quienes tenemos la ejecución como función, vemos con admiración y respeto esa postura, que de manera respetuosa pero firme, se otorga ante las tensiones mencionadas que sabe distinguir el alarde de la amenaza.

El contexto social no facilita una relación armoniosa y sin fricciones con el Poder Ejecutivo, no obstante, la Junta General Ejecutiva ha tenido la virtud de responder en forma repetida con excelencia, convirtiendo esto en un hábito.

Es evidente que su conocimiento le da poder, pero su carácter le imprime respeto.

Desde este órgano de ejecución observamos y aprendemos de esa prudente respuesta, los conocimientos electorales no solamente abrevan de la parte académica, también se aprende de las conductas.

En suma, sean estas palabras sinceras, nuestro mejor reconocimiento al mérito directivo sostenido por la Junta General Ejecutiva, la que al final de la tarde se defiende y defiende los intereses laborales de quienes formamos parte del Instituto Nacional Electoral.

Tal vez en el futuro inmediato se pueda deducir de esta conducta digna de la Junta General Ejecutiva, que el viejo dilema de la política real no era ser amado o temido, sino coexistir con respeto, pero sin doblegarse ante los embates del poder para defender la autonomía de nuestra institución; eso, la junta local ejecutiva de Aguascalientes lo agradece.

Con admiración y respeto, la junta local ejecutiva de Aguascalientes.”.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Gracias a los compañeros de la junta local ejecutiva de Aguascalientes por la comunicación.

Si no hay más intervenciones, se agotaron los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Gracias a todas y todos ustedes

--- o0o ---